

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A : Que en la reunión de la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de diciembre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

3.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, el Convenio Marco de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP (Perú) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED (España), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de diciembre de dos mil diez.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es